

Parral

ciudad de los rios

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA
EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
A CLASES DE DIPLOMADO EN U. DEL BIO-BIO
DE CONCEPCION DURANTE LOS DIAS VIERNES
EN PERIODO QUE SEÑALA

PARRAL, 16 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4108-1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Solicitud Sra. Ana Carolina Morales Parada . (Ord. N° 204 de 30.07.2012).-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, postuló y fue aceptada en un Diplomado en Competencias Directivas para una Educación de Calidad, impulsado por el Ministerio de Educación, que contribuirá a la formación de profesionales destacados en conocimientos y capacidades que le permitirán convertirse en Directora de Excelencia, y será un importante aporte para el Servicio de Educación Municipal, y es una opción que es necesario apoyar y estimular, dando las facilidades necesarias para que pueda asistir a clases, durante los días que se señalan.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Sra. **ANA CAROLINA MORALES PARADA**, RUT. N° 12.545.142-k Directora de la Escuela E – 573 “Luis Armando Gómez Muñoz”, comuna de Parral, para que a contar del **24 de Agosto y hasta el 14 de Diciembre de 2012**, se ausente de sus funciones, durante los días **Viernes** de cada semana, para asistir a clases en la Universidad del Bio-Bio de la ciudad de Concepción, con el fin de realizar en plenitud el “**Diplomado en Competencias Directivas para una Educación de Calidad**” que impartirá esa casa de Estudios Superiores, en convenio con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.-
- 2.- Las actividades que regularmente cumple la profesional de la educación, antes individualizada, serán absorbidas por otro funcionario del Establecimiento, que le preceda jerárquicamente, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


CAROLINA MORALES PARADA
ABOGADO
Abogada DAEM


DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL

